

Rosario, "CUNA DE LA BANDERA", 9 de Junio de 2016.

Señora

Intendenta Municipal

DRA. MONICA FEIN

S. / D.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que en sesión realizada en el día de la fecha se consideró la siguiente:

DECLARACION

Nº 5.641

Concejo Municipal

Los Concejales León, Rosúa y Chale han presentado el siguiente proyecto de Declaración, el cual expresa:

"Visto: Que el día 28 de junio se cumplen 50 años del nefasto día para la democracia argentina, en el año 1966, un golpe de Estado derrocó a un digno Presidente, el Dr. Arturo Umberto Illia, y

Considerando: Que en las elecciones del 7 de julio de 1963 se consagró la fórmula presidencial de la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP) para dirigir los destinos de nuestro país.

Que la fórmula ganadora, integrada por Arturo Umberto Illia y Carlos H. Perette, asumió el 12 de octubre de 1963.

Con la llegada del flamante gobierno al poder el panorama económico era desalentador, el país vivía una gran recesión; la tasa de desempleo era del 8,8 % y el conjunto de la capacidad productiva instalada estaba trabajando al 55 %, todo esto provocó una fuerte caída de los ingresos fiscales porque muchas empresas dejaron de pagar los impuestos y los aportes jubilatorios.

Que durante su gobierno, el Dr. Illia supo aunar tres: la decencia en la administración pública, la democracia como norte reflejada en su vocación de garantizar el ejercicio de los derechos políticos y civiles de quienes se encontraban proscriptos y el progresismo entendido como el crecimiento con distribución.

Que sumado a lo enunciado en el párrafo precedente cabe destacar que el estilo de su gobierno honró el compromiso político explayado en su plataforma de gobierno, a través de la cual desarrolló una idea de Argentina inscripta en las más nobles tradiciones nacionales: la reparación fundamental abrevada en Hipólito Yrigoyen, en la profesión de fe doctrinaria y en las bases de acción política de su partido redactada allá por 1949.

Que así, en el gobierno que encabezara el Dr. Illia entre otros aspectos se instauró la ley del salario mínimo, vital y móvil, se hizo un aporte a la recuperación de la soberanía nacional al anular los contratos petroleros, la política educativa se constituyó en una prioridad dando cuenta de ello las distintas leyes de presupuesto, se estableció una política de precios y control de medicamentos a través de la denominada Ley Oñativia contra la presión de la corporación de laboratorios de medicamentos internacionales, se respetaron los derechos de nuestro país como nunca en materia de política internacional, y hubo una plena vigencia de las libertades.



Que con el nuevo quiebre del orden constitucional, sectores minoritarios de poder concentrado accedían al poder intentando subrogar la soberanía del pueblo a punta de pistola.

Que en esa triste jornada para los argentinos, el Presidente Constitucional Illia brindó una lección de coraje y civismo, con el aspecto sereno que lo caracterizaba, se dirigió a los insurrectos aclarándoles que era él el Comandante en Jefe, cuya autoridad emanaba de la Constitución Nacional, que ellos avergonzaban al Ejército de San Martín y Belgrano, y que no eran más que un grupo de insurrectos y salteadores nocturnos. Fue tal la firmeza del Presidente que los militares se retiraron, y los intentos por desalojarlos duraron hasta pasadas las 7 de la mañana. A esa hora, Illia abrazado por sus colaboradores, dejaba la Casa Rosada, no sin antes dirigirse a los insurrectos, advirtiéndoles que algún día sentirían vergüenza de haber cumplido órdenes tan indignas.

Que durante su función como Presidente de la Nación, el Dr. Illia, sentó un significativo precedente al haber gobernado con un irrestricto respeto a la Constitución Nacional, a la división de poderes, asignando una trascendente importancia al Congreso Nacional y al Poder Judicial.

Que el Dr. Illia gobernó sin estado de sitio, sin intervenciones federales, y sin presos políticos, con absoluto respeto por las libertades públicas e individuales.

Que ese 28 de junio de 1966 nuestro país vivía un nuevo golpe de Estado contra un Presidente Constitucional, el Dr. Arturo Illia, un hombre probo, quien fuera a lo largo de toda su vida, un ejemplo de austeridad y respeto por la vida democrática.

Que con orgullo podemos decir que el Dr. Arturo Umberto Illia, erigido por estos días en toda una referencia en el manejo austero y transparente del erario público, dejó el gobierno con su honra intacta, con la tranquilidad que le permitió caminar sin custodia por las calles de la República.

Que el Dr. Illia renunció a su jubilación que como ex Presidente le correspondía y volvió a trabajar como médico, recorriendo poblaciones aledañas a Cruz del Eje, asegurándole el acceso gratuito a la salud a todos los ciudadanos que se lo solicitaban, y siempre sin percibir retribución alguna.

Que es menester realzar la figura de nuestro ex Presidente Arturo Umberto Illia y subrayar el reconocimiento que le ha brindado la historia, que con justicia, lo considera como un verdadero baluarte de la vida republicana.

Es por todo lo expuesto que se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECLARACION

El Concejo Municipal de Rosario manifiesta su pesar ante el 50° Aniversario del derrocamiento del Presidente Constitucional Dr. Arturo Umberto Illia, con el fin de fortalecer la memoria, la justicia y la verdad.

Este Cuerpo reafirma el inquebrantable legado que ha transmitido aquel gobierno para las generaciones venideras y ratifica una vez más su repudio hacia aquellos que, con la única fuerza de las armas, asaltaron nuestra República aquel 28 de Junio de 1966, vulnerando una vez más, el orden constitucional en nuestra Nación Argentina y corrobora además el respeto al sistema democrático y las instituciones republicanas establecidas por nuestra Constitución Nacional.



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

3

Comuníquese a los familiares del ex Presidente Constitucional Dr. Arturo Umberto Illia, al Comité Departamental, Comité Provincial y Comité Nacional de la Unión Cívica Radical y a la Intendencia con sus considerandos.

Saludo a la señora Intendente muy atentamente.

Dr. ALEJO MOLINA
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario



DANIELA LEON
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

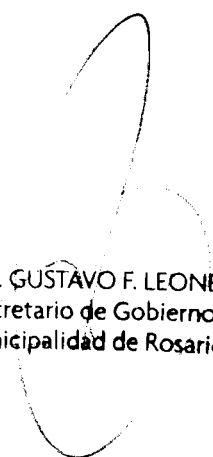
RECEIVED

Vº Eº


Expte. N° 228.873-P-2016 C.M.-

//sario, 13 de julio de 2016.-

Por enterado, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.



LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario